

derechos y baja en el escalafón correspondiente, a los Ingenieros del Cuerpo de Agrónomos que se citan.—Página 87

Otra nombrando para la plaza de Técnico Agrónomo Agregado a la Embajada de España en Londres al Ingeniero Agrónomo don José de Casa Calzada.—Página 87

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA Y ECONOMÍA.—CENTRO OFICIAL DE CONTRATACIÓN DE MONEDA.—Fijando la cotización oficial de compra-venta de divisas extranjeras para el día de la fecha.—Página 87

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y SANIDAD.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Dejando sin efecto la incurción en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a la Profesora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ciudad Real doña Luisa Alonso Martínez.—Página 88

Idem id. de la Maestra nacional doña María Guijarro.—Página 88

Declarando incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción pública al Maestro nacional don Jesús Alonso Santandreu.—Página 88

Idem id. de la Maestra nacional doña Teresa Sansa Nequí.—Página 88

Idem id. de la Profesora de Labores de la Escuela Normal de Murcia do-

ña Primitiva Gaño Ledesma.—Página 88

Idem id. de la Maestra nacional doña Manuela Hernando Hernández.—Página 88

Disponiendo cese en el percibo de la gratificación que se cita, asignada por el desempeño de las clases de Dibujo de la Escuela Normal de Burgos, don Vicente Laciara García.—Página 88

Concediendo la excedencia voluntaria a la Maestra nacional doña Telesfora García Rubio.—Página 88

ANEXO ÚNICO.—SUBASTAS.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Habiendo sido movilizado para el servicio militar el Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante don Alfonso Dagnino, y estando, por lo tanto, sin atender los servicios de dicha Secretaría,

Este Ministerio se ha servido ordenar que el Oficial del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid don Antonio Gómez Mesa, en quien concurre la condición de Letrado, se traslade inmediatamente a Alicante, en comisión de servicio, haciéndose cargo de la Secretaría del Tribunal Tutelar de Menores de dicha provincia, habilitándolo para tal fin.

Valencia, 2 de Julio de 1937.

M. IRUJO

Señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Tutela de Menores.

Ilmo. Sr.: Habiendo probado don Ramón Toledo Barrientos, Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, que el abandono de servicio en que apareció incurrir, y que motivó su separación baja en el escalafón, acordada por Orden de 29 de Enero último (GACETA del 31), fué debido a enfermedad, y habiendo sido avalada su adhesión a la República documentalmente,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar quede sin efecto la Orden de cese citada y que don Ramón Toledo Barrientos se reintegre, con todos sus derechos, al servicio del Estado, ocupando en su escalafón el número que le corresponda, sin perjuicio del resultado de la revisión dispuesta por Decreto de 27 de Septiembre último.

Lo que digo a V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos. Valencia, primero de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Director general de Prisiones.

La Orden de 29 de Diciembre último, para asegurar la efectividad de los beneficios que concedía a los Empleados de Notarías, dispuso que éstos tendrían intervención en las Juntas directivas de los Colegios Notariales, eligiéndose, a tal efecto, dos representantes por los Sindicatos de Trabajadores Notariales que, en aquella fecha, existieran en cada territorio, y en cumplimiento de dicha disposición, en el Colegio de Madrid se designó la representación de los empleados por el Sindicato afecto a la U. G. T., único que existía en la fecha de la citada Orden. Posteriormente se ha constituido en aquella capital la Sección de Empleados de Notarías del Sindicato Único de Técnicos (C. N. T.), que reclama, a su vez, tener representación en la Junta directiva, y no pareciendo procedente excluir a los representantes ya elegidos legalmente,

Este Ministerio ha acordado ampliar a tres miembros la representación de los Empleados notariales en la Junta directiva del Colegio Notarial de Madrid, designándose el tercer representante por la Sección de Empleados de Notarías del Sindicato Único de Técnicos (C. N. T.), de aquella capital.

Valencia, 3 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de 29 de Junio último,

Este Ministerio acuerda nombrar

para las plazas de Magistrados suplentes del Tribunal Especial encargado de conocer y sancionar los delitos de espionaje y demás, enumerados en el Decreto de 22 del citado mes, a don Carlos Sambeat Chicoy, Magistrado de la Audiencia de Murcia, con categoría de entrada, y al Juez de Primera Instancia e Instrucción interino don Juan Manuel Mediano Flores, Presidente del Jurado de Urgencia número 1 de Valencia, los cuales sustituirán a los Magistrados propietarios del mencionado Tribunal por el Orden en que aparecen colocados en la presente disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de 29 de Junio último,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Presidente suplente del Tribunal Especial encargado de conocer y sancionar los delitos de espionaje y demás, enumerados en el Decreto de 22 del citado mes, a don Gerardo Fontanes Portela, Magistrado del Tribunal Supremo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 22 de Junio último,

Este Ministerio acuerda nombrar